

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Emperador

- 2024/18054 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública (tasa vados) correspondiente al ejercicio 2025, al servicio de gestión tributaria de la Diputación de Valencia.*

#### ANUNCIO

Vista la lista cobratoria de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para el año 2025, confeccionada de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente,

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria,

Resuelvo:

1. Aprobar la lista cobratoria del siguiente tributo para el ejercicio 2025:

Tributo	Núm. Recibos	Importe (euros)
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras	50	4.057,96 €

2. Exponer al público la lista cobratoria, por plazo de 15 días, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas legitimadas puedan examinarlas y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, en ausencia de reclamaciones, los documentos cobratorios quedarían definitivamente aprobados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, a contar desde el día siguiente al fin del periodo de exposición pública de las listas cobratorias, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, excepto en los casos y con los requisitos indicados en el citado artículo 14. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso acción que se estime procedente.

Emperador, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde presidente, Alberto Bayarri Remolí.